



Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Distr. general
27 de julio de 2021
Español
Original: inglés

Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad 14º período de sesiones

Nueva York, 15 a 17 de junio de 2021

Informe del 14º período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

I. Introducción

1. El 14º período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad se celebró presencialmente el 15 junio de 2021 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, y de manera no presencial el 16 y el 17 de junio de 2021.
2. En el 14º período de sesiones de la Conferencia se celebraron seis sesiones. El 15 de junio se celebraron las sesiones primera y segunda para elegir a los miembros de la Mesa y examinar los temas del programa relativos a la apertura del período de sesiones, la aprobación del programa, la organización de los trabajos, las decisiones de la Conferencia de los Estados Parte y el debate general. En las sesiones tercera, cuarta y quinta se celebraron tres mesas redondas, que tuvieron lugar los días 16 y 17 de junio. En su sexta sesión, celebrada el 17 de junio, la Conferencia examinó el tema 5 c) del programa, “Diálogo interactivo entre los Estados partes, el sistema de las Naciones Unidas y otras partes interesadas sobre la aplicación de la Convención”, y el tema 7, “Clausura del período de sesiones”.
3. El texto de las decisiones adoptadas por la Conferencia figura en el anexo I, el resumen del Presidente sobre el período de sesiones, en el anexo II, y la lista de organizaciones no gubernamentales acreditadas ante la Conferencia, en el anexo III.

II. Apertura del período de sesiones

4. La Conferencia fue inaugurada por el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, en su calidad de Presidente provisional de la Conferencia.
5. En la primera sesión, la Conferencia aprobó el programa provisional (CRPD/CSP/2021/1), acordó la organización de los trabajos del período de sesiones y aprobó el texto de sus decisiones.



6. En relación con el tema 2 del programa, los siguientes miembros de la Mesa fueron elegidos por aclamación: Jukka Salovara, Representante Permanente de Finlandia ante las Naciones Unidas, como Presidente de la Conferencia; y Bogna Ruminowicz, Primera Secretaria de la Misión Permanente de Polonia ante las Naciones Unidas, Sarhad Sardar Abdulrahman Fatah, Representante Permanente Adjunto del Iraq ante las Naciones Unidas, Muhabi James Lungu, Representante Permanente Adjunto de Zambia ante las Naciones Unidas, y Libna Elubina Bonilla Alarcón, Ministra Consejera de la Misión Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas, como Vicepresidentes de la Conferencia.

7. Las declaraciones introductorias corrieron a cargo del Presidente de la Conferencia y el Presidente del septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General. Se emitieron mensajes de vídeo del Secretario General; Rosemary Kayess, Presidenta del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; Gerard Quinn, Relator Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad; María Soledad Cisternas Reyes, Enviada Especial del Secretario General sobre la Discapacidad y la Accesibilidad; y Hauwa Ojeifo, Directora Ejecutiva de She Writes Woman, en representación de la sociedad civil.

8. De conformidad con el artículo 25, párrafo 5 c) del Reglamento, y en relación con el tema 4 del programa, se acreditó ante la Conferencia a nueve nuevas organizaciones no gubernamentales (véase el anexo III).

III. Cuestiones relacionadas con la aplicación de la Convención

A. Debate general

9. En relación con el tema 5 a) del programa, formularon declaraciones 69 Estados partes, incluida una organización de integración regional (la Unión Europea)¹, cuatro grupos de países² y 17 instituciones y organizaciones en calidad de observadoras en la Conferencia, entre ellas 16 organizaciones no gubernamentales³ y una entidad del sistema de las Naciones Unidas (el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones). También se

¹ Formularon declaraciones, por orden cronológico: Finlandia, Noruega, Filipinas, el Canadá, Italia, Nueva Zelandia, Bélgica, San Marino, los Emiratos Árabes Unidos, Nauru, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la Unión Europea, Burkina Faso, Mongolia, Kenya, Malta, Luxemburgo, Ucrania, Guyana, Ghana, el Ecuador, Guinea, Sierra Leona, Rwanda, Lituania, México, Portugal, la Federación de Rusia, Polonia, la India, Kirguistán, la Argentina, Jamaica, Singapur, Rumania, Sudáfrica, Camboya, Armenia, Hungría, Chile, la Arabia Saudita, Egipto, Colombia, China, el Afganistán, el Perú, Bulgaria, Côte d'Ivoire, España, Israel, la República Popular Democrática de Corea, Turquía, Honduras, la República Dominicana, Sri Lanka, el Japón, Eslovenia, Qatar, el Iraq, Australia, Suecia, Costa Rica, Namibia, Marruecos, la República de Moldova, Dinamarca, Francia, Andorra y Cuba.

² Formularon declaraciones conjuntas: Nueva Zelandia, en nombre del Grupo de Amigos de las Personas con Discapacidad; Brunei, en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN); la República de Corea, en nombre del Grupo MIKTA (México, Indonesia, la República de Corea, Turquía y Australia); y el Ecuador, en nombre del Grupo Central LGBTI.

³ La Alianza Internacional de la Discapacidad, Inclusion International, el Foro Europeo de la Discapacidad, United Disabled Persons of Kenya, la Iniciativa Mundial en favor de las TIC Inclusivas, la European Network on Independent Living, la Misión Cristiana para los Ciegos (CBM), el Consejo Internacional para la Educación de las Personas con Deficiencia Visual, el Center for the Human Rights of Users and Survivors of Psychiatry, Sightsavers, la Federación Internacional de Asociaciones contra la Lepra, Leonard Cheshire Disability, Athena Fund, el Shanta Memorial Rehabilitation Centre, la Federación Mundial de Sordos y la Unión Europea de Personas Sordas.

recibieron declaraciones escritas de 14 Estados partes como contribución a la sesión en relación con el mismo tema del programa⁴.

B. Mesas redondas

10. Los días 16 y 17 de junio, la Conferencia celebró tres mesas redondas, en sus sesiones tercera, cuarta y quinta. En cada mesa redonda, un grupo de ponentes hizo presentaciones, tras las cuales se celebraron debates interactivos.

Mesa redonda 1

Proteger los derechos de las personas con discapacidad en los conflictos armados y en las emergencias humanitarias

11. La mesa redonda, enmarcada en el tema 5 b) i) del programa, fue copresidida por Mateusz Sakowicz, Representante Permanente Adjunto de Polonia y Vicepresidente de la Conferencia, y Nawaf Kabbara, representante de la sociedad civil y Presidente de la Organización Árabe para las Personas con Discapacidad (Líbano). Las presentaciones corrieron a cargo de cinco ponentes: Birendra Raj Pokharel, coordinador nacional de la Abilis Foundation y fundador de Action on Disability Rights and Development Nepal; Martha Isabel Hurtado Granada, Comisionada Adjunta del Equipo de Acción Integral Contra Minas Antipersonal de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (Colombia); Ricardo Pla Cordero, oficial de protección de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR); Alice Priddy, experta independiente en derechos humanos; y Henry Murillo Salazar, representante de la Red Latinoamericana de Organizaciones de Personas con Discapacidad y sus Familias (RIADIS).

Mesa redonda 2

Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad

12. La mesa redonda, enmarcada en el tema 5 b) ii) del programa, fue copresidida por Libna Elubina Bonilla Alarcón, Ministra Consejera de la Misión Permanente de Guatemala y Vicepresidenta de la Conferencia, y Patrick Fougeyrollas, representante de la sociedad civil y miembro fundador y Director Científico de la International Network on the Disability Creation Process. Las presentaciones corrieron a cargo de cinco ponentes: Heidi Zhang, Presidenta de la Federación de Personas con Discapacidad de China y Presidenta de Rehabilitation International; Xavier Torres, Consejero de Gobierno en materia de discapacidad y tercera edad y Presidente del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (Ecuador); Pirkko Mahlamäki, Secretaria General del Finnish Disability Forum y miembro del Comité Ejecutivo del Foro Europeo de la Discapacidad; Alarcos Cieza, Jefa de Equipo y Coordinadora del Equipo de Discapacidad y Rehabilitación del Departamento de Prevención de la Violencia y los Traumatismos y Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud; y Alberto Vásquez, Presidente de Sociedad y Discapacidad (Perú).

Mesa redonda 3

Derecho a la educación: desafíos de la educación inclusiva y la accesibilidad durante la pandemia de enfermedad por coronavirus

13. La mesa redonda, enmarcada en el tema 5 b) iii) del programa, fue copresidida por Sarhad Sardar Abdulrahman Fatah, Representante Permanente Adjunto del Iraq y Vicepresidente de la Conferencia, y Ruth Warick, representante de la sociedad civil y

⁴ Irlanda, Argelia, El Salvador, Islandia, Kiribati, Libia, Malasia, Nepal, el Senegal, Panamá, el Paraguay, Tailandia, la República Bolivariana de Venezuela y Viet Nam.

Presidenta de la Federación Internacional de Personas con Deficiencia Auditiva. Las presentaciones corrieron a cargo de cinco ponentes: Hiroshi Tamon, abogado, profesor universitario y miembro del consejo de una escuela bilingüe para estudiantes sordos en Japón; Mary Sayers, Directora General de Children and Young People with Disability Australia; Athena Kritikou, fundadora y Presidenta de la Association of Social Responsibility for Children and Youth (Grecia); Victoria Manning, representante de la Federación Mundial de Sordos y miembro del Equipo de Tareas sobre Educación Inclusiva de la Alianza Internacional de la Discapacidad; y Laura Ximena Gonzales Valeda, estudiante y activista que habló en nombre de la Asociación Colombiana Síndrome de Down (Asdown Colombia).

C. Diálogo interactivo entre los Estados partes, el sistema de las Naciones Unidas y otras partes interesadas sobre la aplicación de la Convención

14. El tema 5 c) del programa se examinó en la sexta sesión, que estuvo presidida por el Presidente de la Conferencia. Las presentaciones corrieron a cargo de siete ponentes: Ana María Menéndez, Asesora Superior sobre Políticas de la Oficina Ejecutiva del Secretario General; Liu Zhenmin, Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales; Ilze Brands Kehris, Subsecretaria General de Derechos Humanos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; Gillian Triggs, Alta Comisionada Auxiliar para la Protección del ACNUR; Henrietta Fore, Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); Ola Abualghaib, Directora de la Secretaría Técnica de la Alianza de las Naciones Unidas para Promover los Derechos de las Personas con Discapacidad; y Åsa Regnér, Directora Ejecutiva Adjunta de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres).

15. También hicieron presentaciones los siguientes representantes de otros titulares de mandatos y partes interesadas: Rosemary Kayess, Presidenta del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; Gerard Quinn, Relator Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad; María Soledad Cisternas Reyes, Enviada Especial del Secretario General sobre la Discapacidad y la Accesibilidad; y Mathias Duck, representante de la sociedad civil y Presidente del Grupo Consultivo de la Federación Internacional de Asociaciones contra la Lepra.

IV. Decisiones de la Conferencia de los Estados Partes

16. En la primera sesión, celebrada en relación con el tema 6, la Conferencia adoptó unánimemente tres decisiones propuestas por la Mesa (véase el anexo I).

V. Clausura del período de sesiones

17. En la clausura del período de sesiones, formularon declaraciones los representantes de Guatemala, el Iraq, Polonia y Zambia, en calidad de Vicepresidentes de la Conferencia.

18. En su declaración de clausura, el Presidente de la Conferencia expresó su agradecimiento a todos los Estados partes y a la Secretaría por su cooperación y su firme apoyo para que el 14° período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes fuera un éxito.

19. La Conferencia quedó clausurada el 17 de junio de 2021 a las 17.00 horas.

Anexo I

Decisiones de la Conferencia de los Estados Partes

En su 14º período de sesiones, la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad adoptó las siguientes decisiones:

Decisión 1

Fecha y lugar de celebración del 15º período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

La Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, recordando la resolución 61/106 de la Asamblea General y tomando en consideración los párrafos 1 y 2 del artículo 1 del reglamento de la Conferencia, decide que su 15º período de sesiones se celebrará en la Sede de del 14 al 16 de junio de 2022.

Decisión 2

Recursos y apoyo para la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

La Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad observa la provisión de recursos y apoyo al 14º período de sesiones de la Conferencia y reitera su recomendación al Secretario General de que siga prestando suficiente apoyo a la Conferencia en los períodos de sesiones 15º y subsiguientes.

Decisión 3

Solicitud al Secretario General para que transmita el informe del 14º período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

La Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad decide solicitar al Secretario General que transmita el informe de la Conferencia sobre su 14º período de sesiones a todos los Estados partes y observadores.

Anexo II

Informe del Presidente del 14º período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Apertura de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

1. En su declaración introductoria, el Presidente de la Conferencia, Jukka Salovaara, señaló que la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) había tenido un efecto desproporcionado en las personas con discapacidad, debido sobre todo a la falta de medidas de respuesta y recuperación inclusivas de la discapacidad y a la falta de los recursos y el apoyo necesarios para las personas con discapacidad. A causa de los problemas planteados por la pandemia, el 14º período de sesiones se celebró con un formato híbrido, en particular mediante sesiones virtuales que sirvieron de plataforma accesible a través de la cual los Estados partes pudieron reunirse sin tener que viajar y enfrentarse a los peligros de la pandemia. Recalcando la importancia de fomentar la inclusión, el Presidente subrayó cómo en el 14º período de sesiones se había procurado promover la participación y el liderazgo de las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan invitando y ayudando a muchas organizaciones de la sociedad civil a participar en las sesiones oficiales del programa, así como en muchos otros actos y actividades, para tratar problemas específicos a los que se enfrentan las personas con discapacidad. De cara al futuro, el Presidente pidió a los Estados partes que redoblasen sus esfuerzos por reconstruir para mejorar, con vistas a implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en consonancia con la Convención, en los procesos de respuesta a la COVID-19 y recuperación tras la pandemia. Terminó alentando a los Estados partes a participar en los debates del período de sesiones con el objetivo de promover los derechos humanos y construir una sociedad inclusiva e igualitaria para todos.

2. El Presidente del septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, Volkan Bozkir, recomendó a los Estados partes que reconocieran y abordaran las carencias y los retos de la lucha contra la pandemia de COVID-19 y que aprendiesen de la experiencia tomando nota de los éxitos, con el fin de prepararse para futuras emergencias inevitables. Mientras el mundo se embarcaba en un proceso de restauración y de reconstruir para mejorar, la comunidad internacional debía aprovechar la oportunidad de realizar cambios transformadores para crear un futuro sostenible y equitativo para todos, incluidas las personas con discapacidad, sobre todo porque la crisis de la COVID-19 y sus efectos habían sido más acusados para este grupo. También subrayó la necesidad de inclusión y empoderamiento en el proceso de recuperación. Por último, recalcó la función que desempeñaban el sistema de las Naciones Unidas, la Asamblea General y sus Estados Miembros, y añadió que dicha función debía reforzarse para ayudar mejor a los Gobiernos nacionales y locales a aplicar esas medidas.

3. En un mensaje de vídeo, el Secretario General afirmó que garantizar los derechos humanos y avanzar en la inclusión de las personas con discapacidad eran cuestiones prioritarias para las Naciones Unidas. A este respecto, 66 entidades del sistema de las Naciones Unidas habían informado de que estaban tomando medidas y haciendo avances iniciales en la aplicación de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad. Señaló que, durante los procesos de respuesta a la COVID-19 y posterior recuperación, los países estaban encontrando dificultades en sus esfuerzos por incluir a todas las personas con discapacidad, especialmente a las que se

encontraban en situaciones más vulnerables. Destacó que la distribución de vacunas era un paso importante en el proceso de recuperación de la COVID-19, en el que las personas con discapacidad podían quedar relegadas o excluidas. Terminó pidiendo una mayor colaboración para la aplicación plena y efectiva de la Convención.

4. La Presidenta del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Rosemary Kayess, ofreció información actualizada sobre el trabajo del Comité durante el año anterior. Subrayó que el Comité había organizado una serie de debates generales en el contexto de la pandemia COVID-19 para facilitar la redacción de la observación general sobre el derecho al empleo de las personas con discapacidad. La labor entre sesiones del Comité también había utilizado instrumentos en línea. El Comité había emprendido una serie de consultas regionales en línea con la sociedad civil, especialmente con las organizaciones de personas con discapacidad, a fin de pasar del aislamiento, la invisibilidad y la segregación a la inclusión de las personas con discapacidad en la comunidad. Estas consultas se habían celebrado en respuesta al abandono y el confinamiento de las personas con discapacidad en muchos tipos de instituciones, lo cual era un problema constante y muy preocupante que se había visto agravado por la pandemia de COVID-19. Las consultas eran el primer paso en el proceso que permitía al Comité elaborar directrices para ayudar a los Estados partes a garantizar, en el marco de sus esfuerzos por reconstruir para mejorar, que las personas con discapacidad pudieran vivir de forma independiente y fueran incluidas en la comunidad.

5. El Relator Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad del Consejo de Derechos Humanos, Gerard Quinn, hizo hincapié en la necesidad de reconstruir para mejorar, ya que, en algunos países, las reacciones iniciales frente a la COVID-19 en materia de política habían puesto de manifiesto desigualdades estructurales y profundamente arraigadas. Dijo que los Estados partes debían hacer un mayor esfuerzo por combatir la segregación, la exclusión y la invisibilidad. Señaló que era especialmente importante que las enormes sumas de dinero público dedicadas a la recuperación no se utilizaran para renovar viejas políticas que perpetuasen la segregación de las personas con discapacidad. Destacó la necesidad de consultar a las personas con discapacidad cuando se elaborasen políticas relacionadas con sus derechos fundamentales. El proceso de reconstruir para mejorar no podía llevarse a cabo sin consultar a los artífices del cambio, es decir, a las personas con discapacidad; de lo contrario, argumentó, la casa que se construyese tendría defectos estructurales. Acogió con satisfacción, en particular, las sesiones sobre los subtemas de los conflictos armados y la vida independiente en las comunidades. Recalcó que, para reconstruir para mejorar después de un conflicto, era necesario que todas las partes interesadas respetaran la función que desempeñaban las personas con discapacidad en el mantenimiento de la paz y crearan un espacio mucho más específico para ello en el futuro, además de combatir directamente la cultura de la segregación.

6. La Enviada Especial del Secretario General sobre la Discapacidad y la Accesibilidad, María Soledad Cisternas Reyes, subrayó la necesidad urgente de abordar varias cuestiones que el Secretario General consideraba prioritarias y que constituían mandatos fundamentales de su trabajo. Entre dichas cuestiones se encontraba la de combatir la pobreza y las desigualdades, ya que el 80 % de las personas con discapacidad vivían en países en desarrollo y muchas de ellas eran las más pobres entre las pobres; lograr la igualdad de género, con especial atención a las mujeres y las niñas con discapacidad; y revertir los ataques contra los derechos humanos. En ese sentido, era importante concienciar sobre las violaciones de los derechos humanos que sufrían las personas con discapacidad, ya que con demasiada frecuencia se obviaban, así como abordar la violencia y el acoso hacia las niñas con discapacidad en los centros educativos. Por último, informó de que, durante el 14º período de sesiones de la

Conferencia, su oficina pondría en marcha una iniciativa centrada en el mayor acceso a la justicia de las personas con discapacidad y en la vigilancia.

7. En un mensaje grabado, la Directora Ejecutiva de She Writes Woman, Hauwa Ojeifo, afirmó que el mundo no había avanzado lo bastante deprisa para las personas con discapacidad y que muchas de ellas seguían sin contar con un reconocimiento pleno e igualitario ante la ley. Se centró en el trato inhumano que recibían las personas con discapacidades psicosociales en su propio país, Nigeria, y en otros. Muchos países seguían teniendo políticas y prácticas que respaldaban la institucionalización y el tratamiento forzoso, y algunos seguían construyendo instalaciones que podían aislar aún más a las personas con discapacidad, en lugar de proporcionarles un apoyo basado en la comunidad. Instó a todos los Estados partes a fomentar las alianzas con las personas con discapacidad para construir colectivamente un mundo más igualitario y justo para todos.

Mesas redondas

Mesa redonda 1

Proteger los derechos de las personas con discapacidad en los conflictos armados y en las emergencias humanitarias

8. El Representante Permanente Adjunto de Polonia y Vicepresidente de la Conferencia, Mateusz Sakowicz, y el representante de la sociedad civil y Presidente de la Organización Árabe para las Personas con Discapacidad (Líbano), Nawaf Kabbara, copresidieron la primera mesa redonda.

9. El coordinador nacional de la Abilis Foundation y fundador de Action on Disability Rights and Development Nepal, Birendra Raj Pokharel, habló de la intersección entre el derecho nacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos y de cómo los principios comunes podían incorporarse a la legislación nacional de derechos humanos. Señaló que los principios rectores de la Convención debían integrarse en la legislación y la acción política nacionales, en particular, el respeto a la dignidad y la autonomía; la no discriminación; la participación e inclusión efectivas en la sociedad; el respeto por la diversidad; la igualdad de oportunidades; la accesibilidad; la igualdad de género; y el respeto por las capacidades cambiantes de los niños con discapacidad. Explicó cómo la Abilis Foundation ayuda a las mujeres y las niñas discapacitadas de Nepal, y mencionó el compromiso de la fundación con la eliminación de la violencia de género. También ilustró cómo la Abilis Foundation apoyó a Nepal en sus esfuerzos por lograr una evaluación más eficaz de las necesidades en los planes de recuperación tras las catástrofes. Por último, reiteró la importancia de garantizar la representación institucional de las personas con discapacidad para seguir promoviendo sus derechos.

10. La Comisionada Adjunta del Equipo de Acción Integral Contra Minas Antipersonal de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (Colombia), Martha Isabel Hurtado Granada, expuso la experiencia de Colombia en la protección de las personas con discapacidad frente a las minas antipersonal. Destacó que las personas con discapacidad se enfrentaban a una estigmatización actitudinal perpetuada por las barreras físicas y de comunicación, que debían ser derribadas. Anunció que Colombia había implantado una nueva herramienta metodológica, denominada “herramienta de atención integral”, para facilitar la restauración de los derechos de los supervivientes de las minas antipersonal, con el objetivo de que todos los supervivientes y sus familias recibiesen información sobre los derechos que asistían a las personas afectadas y sobre cómo acceder a los recursos y servicios de rehabilitación que pudiesen necesitar. La herramienta de atención integral también había propiciado contribuciones presupuestarias del Gobierno a la formación en materia de minas

antipersonal sobre la realización de evaluaciones del riesgo en zonas con minas. Concluyó destacando la necesidad de analizar cómo facilitar la asistencia en el futuro y la necesidad de coordinación entre los proveedores de asistencia sanitaria y las autoridades locales de su país.

11. Ricardo Pla Cordero, oficial de protección de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), se centró en una serie de recomendaciones del ACNUR para preservar los derechos de las personas con discapacidad en situaciones de conflicto armado. Señaló que, durante la pandemia de COVID-19, los conflictos habían causado más desplazamientos forzados, pobreza, pérdida de empleo e interrupción de servicios, debido a las barreras al acceso a la protección internacional, así como a procedimientos de asilo inaccesibles, incluido el transporte inaccesible. A medida que los servicios se habían trasladado a Internet durante la pandemia de COVID-19, había aumentado la desigualdad en la prestación de servicios para las personas con discapacidad, como consecuencia del uso de medios tecnológicos y recursos digitales inadecuados. Las personas con discapacidad seguían encontrando barreras al solicitar asilo, por ejemplo, debido a la falta de interpretación en lengua de señas. Destacó la invisibilidad de las personas con discapacidad en los datos sobre desplazamientos e hizo hincapié en la necesidad de accesibilidad en los sistemas de protección social, señalando que las personas con discapacidad que solicitaban asilo solían encontrarse con barreras jurídicas, financieras y sanitarias. También destacó la importancia de incluir a las organizaciones de personas con discapacidad en las iniciativas encaminadas a resolver esos problemas y en la elaboración de soluciones que pudieran utilizarse durante la pandemia de COVID-19.

12. Una experta independiente en derechos humanos, Alice Priddy, comenzó reiterando que los conflictos tenían un efecto devastador en las personas con discapacidad. Enumeró una serie de casos en los que las personas con discapacidad en situaciones de conflicto no habían podido huir o ser evacuadas debido a las barreras físicas existentes, como el transporte inaccesible, y a problemas sistémicos, como la prohibición de los perros de apoyo en las evacuaciones. Cuando se consultaba de forma significativa a las organizaciones de personas con discapacidad, se podían elaborar respuestas humanitarias inclusivas. Afirmó que las personas con discapacidad eran las que mejor conocían sus propias necesidades y las barreras con las que se encontraban, por lo que se debía consultar con ellas durante el diseño, la aplicación y el seguimiento de los sistemas de administración y protección. También subrayó la importancia de los datos desglosados por discapacidad y sostuvo que todo el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas debía recibir formación sobre el enfoque basado en los derechos y sobre la diversidad de la discapacidad y la interseccionalidad. Por último, pidió a los Estados y a los donantes que reconocieran su responsabilidad de garantizar una provisión inclusiva de ayuda humanitaria, en particular en la recuperación de la COVID-19, los procesos de paz y los mecanismos de justicia transicional.

13. Un representante de la Red Latinoamericana de Organizaciones de Personas con Discapacidad y sus Familias (RIADIS), Henry Murillo Salazar, comenzó exponiendo su experiencia personal de haber sido víctima de la violencia policial, lo cual le había causado daños permanentes en la columna vertebral, y de haberse convertido posteriormente en asesor en materia de inclusión de personas con discapacidad y en miembro activo de redes nacionales y regionales de discapacidad. Hizo hincapié en que las personas con discapacidad debían formar parte de los procesos de consolidación de la paz, ya que abordar la consolidación de la paz sin reconocer e incluir a las personas con discapacidad era excluyente. También señaló que los informes gubernamentales debían presentarse en formatos accesibles y reiteró que se debía consultar a las personas con discapacidad sobre aquellas decisiones

gubernamentales con las que se pretendiese eliminar la exclusión sistemática. Tras señalar que la pandemia de COVID-19 había puesto de manifiesto problemas relacionados con la exclusión, dada la inaccesibilidad de las comunicaciones sobre el virus y la imposición de recortes a la atención presencial, sostuvo que había llegado el momento de que los Estados y otras partes interesadas actuaran.

Mesa redonda 2

Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad

14. La mesa redonda fue copresidida por Libna Elubina Bonilla Alarcón, Ministra Consejera de la Misión Permanente de Guatemala y Vicepresidenta de la Conferencia, y Patrick Fougeyrollas, representante de la sociedad civil y miembro fundador y Director Científico de la International Network on the Disability Creation Process.

15. La Presidenta de la Federación de Personas con Discapacidad de China y Presidenta de Rehabilitation International, Heidi Zhang, destacó las medidas que China estaba tomando para fomentar la vida independiente de las personas con discapacidad a través de la rehabilitación y el empoderamiento. Destacó la importancia de movilizar los recursos suficientes en la época posterior a la pandemia para apoyar a las personas con discapacidad, aumentar la innovación en ciencia y tecnología para mejorar la accesibilidad y la inclusión, y fortalecer la cooperación y el intercambio internacionales, con el objetivo de mejorar la vida independiente de las personas con discapacidad.

16. El Consejero de Gobierno en materia de discapacidad y tercera edad y Presidente del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (Ecuador), Xavier Torres, señaló las diversas interpretaciones de la vida independiente y reconoció la importancia de la movilidad, la integración y la inclusión. Basándose en la experiencia del Ecuador, sostuvo que era esencial reconocer la función que podían desempeñar las comunidades en el estímulo y el fortalecimiento de la vida independiente de sus miembros con discapacidad. Afirmó que el apoyo y la solidaridad de las familias y los barrios no eran sinónimo de dependencia, sino que representaban entornos amigables, accesibles y solidarios que facilitaban la independencia y hacían posible que muchas personas con discapacidad viviesen de forma independiente en sus comunidades. Por último, subrayó la importancia de las ordenanzas que promovían, permitían y facilitaban el ejercicio, por parte de las personas con discapacidad, del derecho a vivir de forma independiente y a estar realmente incluidas y participar en la comunidad.

17. La Secretaria General del Finnish Disability Forum y miembro del Comité Ejecutivo del Foro Europeo de la Discapacidad, Pirkko Mahlamäki, habló de su trabajo en defensa de los derechos de más de 100 millones de personas con discapacidad en Europa. Llamó la atención sobre el hecho de que muchas personas con discapacidad en Europa seguían estando excluidas de sus comunidades. Tras señalar que los avances logrados hasta la fecha eran desiguales, criticó la institucionalización porque daba a las personas con discapacidad pocas opciones de elegir su propio horario o a sus cuidadores, especialmente en el caso de las personas internadas de forma involuntaria. Recomendó que las estrategias de lucha contra el cambio climático y de respuesta a la pandemia de COVID-19 tuviesen en cuenta las voces de las personas con discapacidad en todas las fases del desarrollo y la ejecución. Destacó que no se debían gastar recursos financieros en programas o proyectos que pudieran segregar a las personas con discapacidad del resto de la comunidad, y subrayó que los Estados debían invertir en viviendas públicas accesibles y asequibles. Finalizó afirmando que la vida independiente no consistía únicamente en residir en una comunidad, sino en estar plenamente incluido en ella.

18. La Jefa de Equipo y Coordinadora del Equipo de Discapacidad y Rehabilitación del Departamento de Prevención de la Violencia y los Traumatismos y Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud, Alarcos Cieza, señaló la existencia de graves deficiencias en la protección de las personas con discapacidad, que se habían puesto de manifiesto durante la pandemia de COVID-19. Entre esos problemas se encontraba la mayor probabilidad que tenían las personas con discapacidad de caer gravemente enfermas a causa de la COVID-19 y de desarrollar nuevos problemas de salud o sufrir un empeoramiento. Además, el aislamiento socioeconómico había agravado la pobreza de muchas personas con discapacidad. También reiteró que la Organización Mundial de la Salud estaba decidida a fomentar el desarrollo basado en la comunidad mediante la prestación de atención y servicios sanitarios, la promoción de los avances tecnológicos y la defensa de la inclusión de la discapacidad y los derechos de las personas con discapacidad en todas las iniciativas encaminadas a reconstruir para mejorar.

19. El Presidente de Sociedad y Discapacidad (Perú), Alberto Vásquez, señaló la importancia de reconocer la gran riqueza de la diversidad dentro de las sociedades, e incluso dentro de la propia comunidad de las personas con discapacidad, y subrayó que todos los individuos tenían derecho a vivir en la comunidad con dignidad y libertad. En cuanto a la vida independiente, opinaba que muy pocos países habían aplicado plenamente la Convención, a pesar de haberla ratificado. Animó a los Estados partes a adoptar políticas holísticas para evitar la institucionalización de las personas con discapacidad, sobre todo teniendo en cuenta el modo en que, en el ámbito de la salud mental, los pacientes eran abandonados en los hospitales y por la sociedad. Subrayando la extrema importancia de desmedicalizar la discapacidad y reconocer la diversidad psicosocial, hizo hincapié en la necesidad de que la legislación adoptase un enfoque basado en los derechos respecto de los asuntos relacionados con la discapacidad.

Mesa redonda 3

Derecho a la educación: desafíos de la educación inclusiva y la accesibilidad durante la pandemia de enfermedad por coronavirus

20. La mesa redonda fue copresidida por Sarhad Sardar Abdulrahman Fatah, Representante Permanente Adjunto del Iraq y Vicepresidente de la Conferencia, y Ruth Warick, representante de la sociedad civil y Presidenta de la Federación Internacional de Personas con Deficiencia Auditiva.

21. Hiroshi Tamon, abogado, profesor universitario y miembro del consejo de una escuela bilingüe para estudiantes sordos en Japón, describió las dificultades que había experimentado a lo largo de su experiencia educativa como consecuencia de su sordera. Para solucionar los problemas a los que se enfrentaban muchas personas con discapacidad, propuso que los Gobiernos ofreciesen ajustes razonables y suficientes, algo indispensable para las personas con discapacidad, incluidas las personas sordas. En un momento en que muchos Gobiernos promovían el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la educación durante la pandemia de COVID-19, debía garantizarse la accesibilidad para los estudiantes con discapacidad, en particular mediante la provisión de subtítulos o de interpretación en lengua de señas. También destacó la importancia de la educación bilingüe para los alumnos sordos; para ello, debía formarse a más profesores, especialmente a profesores sordos, en el uso de la lengua de señas. Por último, propuso que se ofrecieran oportunidades para que los estudiantes con y sin discapacidad aprendiesen juntos en las mismas escuelas para fomentar una cultura de respeto y comprensión mutua.

22. La Directora General de Children and Young People with Disability Australia, Mary Sayers, declaró que los derechos y las necesidades de los niños y los jóvenes

con discapacidad a menudo se pasaban por alto en las políticas y acciones públicas. Los niños y los jóvenes con discapacidad se veían afectados de forma desproporcionada por la pandemia de COVID-19, y a menudo sus necesidades no se tenían en cuenta en las respuestas frente a la COVID-19. Algunos ejemplos eran la ausencia de una atención de la salud mental suficiente, el aumento del aislamiento y el abandono y la falta de inclusión en las plataformas educativas virtuales. Propuso que los Gobiernos hicieran de la educación inclusiva una prioridad y siguieran trabajando para proteger plenamente a los niños y los jóvenes con discapacidad, mediante medidas concretas como la reforma legislativa y de las políticas, la educación de los padres, la concienciación de las comunidades y la mejora del seguimiento y la rendición de cuentas para promover una cultura de la inclusión.

23. La fundadora y Presidenta de la Association of Social Responsibility for Children and Youth (Grecia), Athena Kritikou, señaló cómo las ideas erróneas y la ignorancia sobre los retos a los que se enfrentaban los niños con discapacidad impedían a los Gobiernos desarrollar políticas inclusivas. Afirmó que los programas de concienciación y las interacciones con los jóvenes con discapacidad en las escuelas eran dos de los muchos factores cruciales para combatir los estereotipos y la discriminación y cambiar las actitudes hacia la discapacidad. Para allanar el camino hacia una educación inclusiva, era fundamental que los Estados partes cumplieren con sus obligaciones en virtud de la Convención, entre otras cosas, implantando medidas educativas para concienciar sobre la discapacidad en el ámbito nacional y en todos los sistemas educativos a todos los estudiantes, tanto con discapacidad como sin ella.

24. Victoria Manning, representante de la Federación Mundial de Sordos y miembro del Equipo de Tareas sobre Educación Inclusiva de la Alianza Internacional de la Discapacidad, destacó que la Convención establecía el derecho a la educación inclusiva y a recursos accesibles para las personas con discapacidad, incluidas las personas sordas. Para lograr una educación inclusiva para los alumnos, los niños sordos debían acceder a una enseñanza de alta calidad impartida en las lenguas de señas nacionales, independientemente del lugar en el que asistieran a la escuela, lo cual requeriría una masa crítica de usuarios de la lengua y modelos lingüísticos que tuvieran fluidez. En el contexto de la crisis de la COVID-19, pidió a los Gobiernos que se aseguraran de que los niños y los jóvenes sordos tuvieran un acceso equitativo a la información y la educación en las lenguas de señas nacionales durante y después de la pandemia. También propuso que se facilitase el acceso a la educación en lengua de señas, lo que podría conseguirse aumentando el número de profesores de lengua de señas. Además, los Gobiernos debían tomar medidas para mejorar el acceso remoto a los servicios de lengua de señas y comprometerse a colaborar con la comunidad de las personas sordas.

25. Una activista que habló en nombre de la Asociación Colombiana Síndrome de Down (Asdown) Colombia, Laura Ximena Gonzales Valeda, expuso los graves problemas que la pandemia de COVID-19 representaba para las personas con discapacidad. Un informe de Inclusion International mostraba que las personas con discapacidad no tenían acceso a la educación virtual y no podían socializar con sus compañeros a través del aprendizaje a distancia, lo cual agravaba el aislamiento y la exclusión. Además, el 35 % de los estudiantes con discapacidad habían dejado la escuela por completo, debido a la incapacidad de muchas escuelas para proporcionar ajustes razonables para la educación de los estudiantes con discapacidad. Estos problemas, unidos a las graves dificultades a las que se enfrentaban los padres y los cuidadores de personas con discapacidad durante la pandemia, ponían de manifiesto la urgente necesidad de que los Gobiernos y los educadores se comprometiesen aún más a reconstruir para mejorar y a garantizar una educación inclusiva y accesible para los estudiantes con discapacidad.

Diálogo interactivo entre los Estados partes, el sistema de las Naciones Unidas y otras partes interesadas sobre la aplicación de la Convención

26. El Presidente de la Conferencia declaró abierto y presidió el diálogo interactivo. La Asesora Superior sobre Políticas de la Oficina Ejecutiva del Secretario General, Ana María Menéndez, destacó que, en los dos años transcurridos desde la puesta en marcha de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, distintas entidades del sistema de las Naciones Unidas ya la habían aplicado con resultados positivos. En 2020, 66 entidades del sistema de las Naciones Unidas informaron sobre la aplicación de la Estrategia, lo que supuso un aumento del 15 % respecto al año anterior. En diciembre de 2020, los 130 equipos de las Naciones Unidas en los países habían informado sobre la aplicación de la Estrategia, lo que había permitido a la Oficina Ejecutiva del Secretario General establecer la primera base de referencia sobre la inclusión de la discapacidad a nivel nacional. Gracias a ello, se estaba incluyendo más a las personas con discapacidad en los planes estratégicos y en los presupuestos, con lo cual se estaba mejorando la agenda del Secretario General para que las Naciones Unidas fuesen más inclusivas y accesibles para las personas con discapacidad. Aunque durante el período en cuestión se habían emprendido iniciativas en ámbitos como la contratación pública y las comunicaciones, era necesario hacer más para lograr mayores avances. En respuesta a los retos que planteaba la crisis de la COVID-19, se estaban desarrollando recursos específicos y se estaba prestando apoyo para que el Plan Mundial de Respuesta Humanitaria a la COVID-19 tuviera en cuenta la inclusión de la discapacidad. Como ejemplo de incorporación de la inclusión de la discapacidad a las respuestas frente a la COVID-19, la Asesora Superior informó de que 54.000 personas con discapacidad en seis países estaban recibiendo apoyo a través del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia. Agradeció a los Estados Miembros su apoyo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad y les instó a seguir invirtiendo en la inclusión de la discapacidad y a mantenerla como prioridad de cara al futuro.

27. El Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, Liu Zhenmin, señaló que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales había puesto en marcha un programa en mayo de 2020, a través de la Alianza de las Naciones Unidas para Promover los Derechos de las Personas con Discapacidad, para apoyar una respuesta a la COVID-19 y una recuperación posterior inclusivas de la discapacidad a nivel nacional y mundial. El Departamento había llevado a cabo una investigación analítica sobre la participación y el liderazgo de las personas con discapacidad en los procesos de toma de decisiones. El Departamento también estaba mejorando la accesibilidad tanto en las reuniones virtuales como en las presenciales, creando sistemas de apoyo para satisfacer las necesidades de las personas con diversas discapacidades. Al aplicar la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, el Departamento había publicado su primer plan de acción y política específicos y había establecido una red con coordinadores de todas las divisiones que se había comprometido a promover la inclusión de la discapacidad. El Departamento también seguía administrando el Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Personas con Discapacidad, que proporcionaba asistencia técnica y creaba capacidad para apoyar los derechos y el desarrollo inclusivo de las personas con discapacidad.

28. La Subsecretaria General de Derechos Humanos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), Ilze Brands Kehris, describió estudios de casos que mostraban que, durante la pandemia de COVID-19, las personas con discapacidad —en particular las que vivían en

situación de institucionalización— se estaban quedando atrás en todos los ámbitos, como la atención sanitaria, la protección social, la recopilación y el desglose de datos, la participación, la información y la ayuda internacional. Para hacer frente a ese problema, el ACNUDH había empezado a elaborar una estrategia, que se denominaría “Comunidad 2030”, cuyo objetivo era mejorar la base de apoyo a las personas con discapacidad, y pedía a los Estados que garantizaran un acceso rápido y equitativo a las vacunas. Además, la Oficina estaba tratando de mejorar la recopilación de datos con el fin de abordar mejor los problemas y los conflictos de alto riesgo.

29. La Alta Comisionada Auxiliar para la Protección del ACNUR, Gillian Triggs, señaló los retos desproporcionados a los que se enfrentaban los desplazados forzados con discapacidad —que representaban 12 millones de los 79,5 millones de desplazados forzados que había en el mundo en ese momento— como consecuencia de los conflictos, la violencia, la persecución, la pobreza y la desigualdad. Las operaciones del ACNUR proporcionaban asistencia directa en forma de efectivo y material a, al menos, 55.672 adultos con discapacidad y 7.948 niños con discapacidad. El ACNUR también realizaba visitas domiciliarias específicas y trataba de mejorar el acceso a la educación de miles de personas con discapacidad. El ACNUR seguía decidido a aplicar ininterrumpidamente la Convención y a elaborar planes de acción para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad.

30. La Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Henrietta Fore, se centró en las repercusiones de la COVID-19 en la educación de los niños con discapacidad, que ya eran un grupo demográfico vulnerable. Durante el año anterior, los confinamientos y el menor acceso a los recursos habían incrementado el riesgo de violencia, explotación, abusos y dificultades académicas entre los niños con discapacidad. Destacó los esfuerzos realizados por el UNICEF, junto con sus aliados en todo el mundo, para proporcionar ayuda técnica, productos esenciales y materiales de emergencia a los niños con discapacidad que se encontraban en situaciones humanitarias difíciles. El UNICEF también respaldó iniciativas encaminadas a mejorar y aplicar leyes, políticas y planes que facilitasen la educación inclusiva durante la pandemia de COVID-19, teniendo en cuenta las diversas identidades y capacidades de los niños con discapacidad. En lo sucesivo, el UNICEF tenía previsto mejorar la recopilación y el análisis de datos sobre el acceso de los niños con discapacidad a la educación, a fin de formular mejores respuestas y poner en práctica su agenda de defensa de los derechos, y de apoyo al bienestar, de los niños en todo el mundo.

31. La Directora de la Secretaría Técnica de la Alianza de las Naciones Unidas para Promover los Derechos de las Personas con Discapacidad del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Ola Abualghaib, describió la Alianza como una asociación de colaboración entre el sistema de las Naciones Unidas y los Gobiernos, los donantes y la sociedad civil, especialmente las organizaciones de personas con discapacidad, cuyo objetivo era facilitar el cambio de políticas y de sistemas en el ámbito nacional. Describió el trabajo realizado por la Alianza, así como los resultados concretos que el Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples había ayudado a conseguir. Explicó que la amplia y diversa composición del Fondo, así como su modelo de funcionamiento, se prestaban a la innovación y al aprendizaje compartido. Gracias a su flexibilidad en la movilización de recursos, el Fondo estaba bien posicionado para prestar apoyo a las personas con discapacidad que se veían afectadas de forma desproporcionada durante las crisis, incluida la pandemia de COVID-19. Sin embargo, admitió que faltaban los recursos necesarios para prestar ese apoyo.

32. La Directora Ejecutiva Adjunta de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), Åsa Regnér, presentó información actualizada sobre la labor que ONU-Mujeres estaba

realizando para empoderar a las mujeres y niñas con discapacidad. A la luz de la pandemia de COVID-19, ONU-Mujeres estaba realizando esfuerzos concertados para asegurarse de que su contribución a las iniciativas de respuesta y recuperación incluyese a las mujeres y las niñas con discapacidad. Por ejemplo, en marzo de 2020 llevó a cabo una consulta en línea a mujeres líderes con discapacidad de todas las regiones para asegurarse de que se atendían las nuevas necesidades de sus comunidades. Además, ONU-Mujeres había estado analizando la intersección entre discapacidad y género, entre otros factores, para dar forma al desarrollo de intervenciones políticas inclusivas e interseccionales. Por último, expresó su deseo de que se intensificase la colaboración dentro del sistema de las Naciones Unidas para ayudar a los Estados Miembros a reconstruir para mejorar tras la pandemia de COVID-19.

33. En la segunda parte del diálogo interactivo, la Presidenta del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Rosemary Kayess, habló sobre la prevalencia de la segregación de las personas con discapacidad y el daño que puede causar. La segregación estaba presente en muchos sectores, como la educación, la atención a las personas mayores, la salud mental y el empleo. Se había encomendado al Comité la tarea de estudiar la segregación y otros asuntos, y de proporcionar directrices a los Estados partes para respaldar la aplicación de la Convención de manera que se garantizase que las personas con discapacidad pudieran disfrutar de su derecho a vivir de forma independiente y ser incluidas en sus comunidades. La Presidenta informó de que el Comité había retomado recientemente los diálogos periódicos conjuntos con el Relator Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad, lo cual ayudaría a racionalizar los procesos, optimizar los recursos y facilitar la colaboración entre los titulares de mandatos, con vistas a proteger los derechos de las personas con discapacidad, incluidas las personas con discapacidad en situaciones de conflicto armado y emergencia humanitaria.

34. El Relator Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad, Gerard Quinn, expuso su primer informe temático sobre la protección de los derechos de las personas con discapacidad en el contexto de los conflictos armados. Propuso ampliar los planteamientos tradicionales centrados en los efectos de los conflictos para considerar las contribuciones de las personas con discapacidad a los procesos de consolidación de la paz. Expresó su interés por finalizar ese trabajo y dio las gracias a todos los Estados y demás socios que habían hecho aportaciones al informe. El segundo tema tratado fue el de la inteligencia artificial y la discapacidad y el capacitismo inherente a la codificación de las tecnologías modernas. También mencionó que su tercer informe temático se centraría en la situación de las personas indígenas con discapacidad. Por último, anunció que tenía previsto realizar una visita en misión a Botswana en 2021 para colaborar con el Estado parte y otras partes interesadas del país.

35. La Enviada Especial del Secretario General sobre la Discapacidad y la Accesibilidad, María Soledad Cisternas Reyes, expuso ocho prioridades que perseguía para apoyar los Objetivos de Desarrollo Sostenible: en primer lugar, la concienciación sobre los derechos de las personas con discapacidad, en particular mediante mensajes en línea en 16 idiomas y 38 lenguas indígenas; en segundo lugar, la incorporación de los derechos de las personas con discapacidad a la investigación, el liderazgo y la justicia, con especial atención a la vigilancia inclusiva, entre otras cosas mediante la creación de un folleto informativo que se presentó durante el 88º período de sesiones de la Asamblea General de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL); en tercer lugar, la promoción de la educación inclusiva, con especial atención a asuntos como la prevención del acoso escolar; en cuarto lugar, la mayor presencia de mujeres con discapacidad en el Foro Generación Igualdad, en 2021; en quinto lugar, la elaboración de un proyecto sobre la maternidad

y el apoyo a las mujeres con discapacidad, que daría lugar a un conjunto de recomendaciones; en sexto lugar, los comentarios sobre otros documentos desde la perspectiva del enfoque de derechos humanos de la discapacidad y la accesibilidad universal y, durante el último período sobre el que se informa, la publicación de dos estudios sobre la accesibilidad universal como norma en los derechos humanos y en el desarrollo sostenible; y, en octavo lugar, el establecimiento de una alianza estratégica con Ciudades y Gobiernos Locales Unidos para promover la accesibilidad universal a través de los gobiernos locales y los municipios.

36. Mathias Duck, representante de la sociedad civil y Presidente del Grupo Consultivo de la Federación Internacional de Asociaciones contra la Lepra (Paraguay), describió los efectos de la pandemia de COVID-19 en las personas afectadas por la lepra. Informó de que las personas afectadas por la lepra seguían siendo discriminadas en materia de igualdad de derechos y de acceso a la justicia, a una vivienda adecuada, a la educación, a la atención sanitaria y a las oportunidades de empleo, entre otros ámbitos. Todavía existían en todo el mundo más de 100 leyes discriminatorias contra las personas afectadas por la lepra. Al mismo tiempo, los dirigentes políticos y otros líderes, además de los periodistas, seguían utilizando la lepra como una metáfora negativa o incluso empleando un lenguaje discriminatorio contra las personas afectadas por la lepra. Muchas personas afectadas por la lepra se habían quedado sin comida ni vivienda debido al desempleo, lo que las hacía más vulnerables a nuevas deficiencias relacionadas con la lepra. En algunos lugares, los Estados habían intentado aislar a los pacientes de COVID-19 cerca de personas afectadas por la lepra, muchas de las cuales ya estaban inmunodeprimidas. Las personas afectadas por la lepra se habían visto excluidas de las pruebas, el tratamiento y la vacunación contra la COVID-19, a pesar de que el número de muertes por COVID-19 entre las personas afectadas por la lepra era desproporcionadamente alto. Mathias Duck finalizó destacando la importancia de la representación de la lepra en el proceso de reconstruir para mejorar, y pidiendo a los Estados que eliminasen las injusticias y desigualdades estructurales que afectaban a las personas afectadas por la lepra en casi todos los aspectos de su vida.

Clausura del período de sesiones

37. Antes de la clausura del período de sesiones, los miembros de la Mesa formularon declaraciones.

38. Libna Elubina Bonilla Alarcón, Ministra Consejera de la Misión Permanente de Guatemala y Vicepresidenta de la Conferencia, destacó la importancia de la vida independiente, tema principal de la mesa redonda que había copresidido durante el período de sesiones. Elogió el aumento del número de iniciativas emprendidas para transformar la vida de las personas con discapacidad, como la creación de espacios físicos y virtuales accesibles y el diseño de nuevas formas de atender mejor a las personas con discapacidad que vivían en comunidades tanto rurales como urbanas mediante el desarrollo y los servicios basados en la comunidad. Subrayó la importancia de aumentar la representación de las personas con discapacidad en los procesos de toma de decisiones y elaboración de políticas, en particular en lo que respecta a la desinstitucionalización y la vida independiente en las comunidades.

39. Sarhad Sardar Abdulrahman Fatah, Representante Permanente Adjunto del Iraq y Vicepresidente de la Conferencia, centró su intervención en el modo en que la pandemia de COVID-19 estaba agravando la falta de accesibilidad a la que se enfrentaban las personas con discapacidad, especialmente las que vivían en países en desarrollo. Además, el azote del terrorismo que se observaba en muchos países afectaba de forma desproporcionada a los niños con discapacidad, hecho que se veía

agravado por un estigma común y muy arraigado. Sostuvo que el pleno acceso a la educación ayudaría a rectificar gran parte de la desigualdad a la que se enfrentaban las personas con discapacidad.

40. Mateusz Sakowicz, Representante Permanente Adjunto de Polonia y Vicepresidente de la Conferencia, se hizo eco de las observaciones de sus compañeros de la Mesa, y recalcó que la pandemia de COVID-19 había puesto de manifiesto vulnerabilidades bajo las que subyacía una discriminación sistémica de las personas con discapacidad, que seguían siendo uno de los grupos más excluidos en el acceso a las ayudas económicas y sociales. Señaló que se habían puesto en marcha muchas iniciativas alentadoras a nivel local, nacional y mundial para combatir la COVID-19 entre las personas con discapacidad. Además, agradeció a todos los ponentes sus incansables esfuerzos y su defensa de la inclusión de la discapacidad durante el año previo. Concluyó haciendo hincapié en la importancia de adoptar un enfoque de la discapacidad basado en derechos al elaborar estrategias de respuesta frente a futuras emergencias de salud pública.

41. Muhabi James Lungu, Representante Permanente Adjunto de Zambia ante las Naciones Unidas y Vicepresidente de la Conferencia, refiriéndose al tema general del período de sesiones (“reconstruir para mejorar”), subrayó que las consecuencias socioeconómicas de la crisis de la COVID-19 habían sido más graves para las personas con discapacidad, lo cual había exacerbado aún más la desigualdad, que debía combatirse incorporando los derechos de las personas con discapacidad a la acción nacional. Añadió que Zambia había aprobado leyes para incorporar la discapacidad y la igualdad de género a las políticas nacionales, en particular en sectores clave como la sanidad y la educación. Reafirmó el compromiso de su país con la plena inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad y el desarrollo.

42. En sus observaciones finales, el Presidente de la Conferencia señaló que 2021 era el segundo año consecutivo en el que el período de sesiones de la Conferencia se había organizado en circunstancias excepcionales, teniendo en cuenta las restricciones relacionadas con la pandemia de COVID-19. Reconoció que no habría sido posible sin la plena cooperación de todas las partes interesadas. Expresó su agradecimiento a todos los miembros de la Mesa, los delegados, el personal de la Secretaría y los demás participantes por su ardua labor y su dedicación. Además, destacó la importancia de la colaboración significativa con las personas con discapacidad, las organizaciones que las representan y otros interesados clave, y de la participación de todos ellos, durante la Conferencia. El Presidente expresó su esperanza de que el período de sesiones hubiera servido para promover la participación y la implicación de las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan en acontecimientos importantes, incluidos los procesos de toma de decisiones nacionales e internacionales.

43. El Presidente clausuró el período de sesiones a las 17.00 horas del 17 de junio de 2021.

Anexo III

Organizaciones no gubernamentales acreditadas ante la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en su 14° período de sesiones

1. Research Institute of the Differently Abled Person's Right in Korea (RIDRIK)
 2. American Speech-Language-Hearing Association (ASHA)
 3. Association of Women with Disabilities (ENGKAD)
 4. The Albino Foundation (TAF)
 5. CBM Global Disability Inclusion (CBM Global)
 6. Association for Disabled People (ADP)
 7. Center for Inclusive Policy (CIP)
 8. Center for International Studies (CIS), University of Southern California
 9. Disability Inclusive Development Programs and Services (DIDEPAS)
-